

Aval Rural S.G.R.

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO
DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2024**

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3.)
(Cifras expresadas en pesos (Nota 2.2.)

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los Señores Presidente y Socios de

AVAL RURAL S.G.R.

CUIT N° 30-70906182-4

Domicilio legal: Av. Córdoba 950 – Piso 5° A

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables

Hemos revisado los estados contables adjuntos de AVAL RURAL SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda

homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas

contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Al 30 de junio de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.684.190,29 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



Federico M. Mazzei
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Aval Rural S.G.R.

Domicilio legal: Av. Córdoba 950- Piso 5° A - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios, mediante la celebración de contratos de garantías recíprocas regulados por disposiciones legales vigentes.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del Estatuto Social: 25 de noviembre de 2004

De la última modificación: 16 de mayo 2019

Fecha de vencimiento del Estatuto Social: 31 de diciembre de 2103.

Autorización de la SPyMEyE: bajo el N° 134 del 21° de abril de 2005

ESTADOS CONTABLES TRIMESTRALES AL 30 DE JUNIO DE 2024
Correspondientes al período de seis meses finalizado el
30 de junio de 2024

Presentados en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Composición del capital (Nota 6)

Cantidad	Tipo	V/N \$	Nº de votos que otorga c/u	Suscripto, integrado e inscripto 2024 y 2023 \$
1.827.329	Ordinarias nominativas escriturales no endosables	1,00	1	1.827.329

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2024		31/12/2023			
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos (Nota 4.1)	112.132.055	12.820.325	124.952.380	4.064.955	744.966.663	749.031.618
Inversiones (Anexo I)	600.551.875	18.387.710.587	18.988.262.462	1.368.307.037	9.416.397.944	10.784.704.981
Créditos comerciales (Nota 4.3)	212.936.921	-	212.936.921	60.783.441	-	60.783.441
Otros créditos (Nota 4.4)	35.166.617	4.654.325	39.820.942	17.334.466	14.657.733	31.992.199
Total del activo corriente	960.787.468	18.405.185.237	19.365.972.705	1.450.489.899	10.176.022.340	11.626.512.239
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones (Nota 4.2)	-	-	-	-	-	-
Otros créditos (Nota 4.4)	3.699.319	-	3.699.319	7.780.413	-	7.780.413
Bienes de uso (Anexo II)	66.127	-	66.127	428.691	-	428.691
Total del activo no corriente	3.765.446	-	3.765.446	8.209.104	-	8.209.104
TOTAL DEL ACTIVO	964.552.914	18.405.185.237	19.369.738.151	1.458.699.003	10.176.022.340	11.634.721.343
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Deudas comerciales (Nota 4.5)	44.473.428	-	44.473.428	32.123.277	-	32.123.277
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 4.6)	32.818.533	-	32.818.533	159.029.008	-	159.029.008
Deudas fiscales (Nota 4.7)	62.193.311	-	62.193.311	110.284.117	-	110.284.117
Otras deudas (Nota 4.8)	15.448.188	-	15.448.188	53.537.938	-	53.537.938
Total del pasivo corriente	154.933.460	-	154.933.460	354.974.340	-	354.974.340
PASIVO NO CORRIENTE						
Otras deudas (Nota 4.8)	3.699.316	-	3.699.316	7.780.408	-	7.780.408
Total del Pasivo no corriente	3.699.316	-	3.699.316	7.780.408	-	7.780.408
TOTAL DEL PASIVO	158.632.776	-	158.632.776	362.754.748	-	362.754.748
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	805.920.138	18.405.185.237	19.211.105.375	1.095.944.255	10.176.022.340	11.271.966.595
TOTAL DEL PASIVO MÁS PATRIMONIO NETO	964.552.914	18.405.185.237	19.369.738.151	1.458.699.003	10.176.022.340	11.634.721.343

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)
 Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2024	30/06/2023
Resultados propios de la actividad		
Ingresos por comisiones y servicios (Nota 4.9)	254.206.754	643.173.379
Otros ingresos por servicios (Nota 4.10)	216.421.438	66.938.269
Gastos de administración (Anexo VI)	(584.255.196)	(606.954.419)
Resultados financieros y por tenencia incluye recpam (Nota 4.11)	(192.203.707)	399.400.812
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(305.830.711)	502.558.041
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	15.806.594	(7.200.636)
Ganancia del período propia de la actividad	(290.024.117)	495.357.405
Resultados del fondo de riesgo		
Resultados financieros y por tenencia (Nota 4.11)	2.571.832.540	1.235.040.905
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.12)	(58.983.591)	(15.007.366)
Resultado del fondo de riesgo – Ganancia	2.512.848.949	1.220.033.539
Ganancia neta del período	2.222.824.832	1.715.390.944
Rendimiento neto del fondo de riesgo asignado a socios protectores	(2.512.848.949)	(1.220.033.539)
Resultado neto del período	(290.024.117)	495.357.405

Las notas 1 a 13 y sus anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.
Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Aportes de los socios				Ganancias reservadas			Fondo de riesgo (nota 5)		Total del Patrimonio neto		
	Capital Social Partícipe	Capital Social Protector	Ajuste de capital	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total Patrimonio	Fondo disponible (1)	Rendimiento		Total	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	913.665	913.664	452.055.209	20.393.365	170.311.956	(76.303.310)	568.284.549	2.182.590.125	772.731	295.171.816	2.478.534.672	3.046.819.221
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	-	-	-	-	757.214	14.272.914	722.829.219	737.859.347	737.859.347
Ganancia neta del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	495.357.405	495.357.405	-	-	-	-	495.357.405
Saldos al 30 de junio de 2023	913.665	913.664	452.055.209	20.393.365	170.311.956	419.054.095	1.063.641.954	2.183.347.339	15.045.645	1.018.001.035	3.216.394.019	4.280.035.973
Saldos al 31 de diciembre de 2023	913.665	913.664	452.055.209	20.393.365	170.311.956	451.356.396	1.095.944.255	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340	11.271.966.595
Movimiento neto del fondo de riesgo (s/ estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	-	40.995.540	-	(40.995.540)	-	8.692.364.836	(10.003.408)	(453.198.531)	8.229.162.897	8.229.162.897
Ganancia neta del período (s/ estado de resultados)	-	-	-	-	-	(290.024.117)	(290.024.117)	-	-	-	-	(290.024.117)
Saldos al 30 de junio de 2024	913.665	913.664	452.055.209	61.388.905	170.311.956	120.336.739	805.920.138	13.415.458.237	4.654.325	4.985.072.675	18.405.185.237	19.211.105.375

(1) Se presenta neto de previsión p/ deudas incobrables por garantías afrontadas, según el siguiente detalle:

Fondo contingente	30/06/2024	30/06/2023
Previsión p/deudas incobrables por garantías afrontadas	20.344.874	17.310.135
Total	4.654.325	15.045.645

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente



ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2024			30/06/2023		
	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Total
<u>VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>						
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.11 a)	9.471.295	845.713.920	855.185.215	135.875.586	221.701.008	357.576.594
Efectivo al cierre del período (Nota 3.11 b)	196.770.158	13.699.527	210.469.685	229.416.087	308.714.332	538.130.419
Aumento neto del efectivo	187.298.863	(832.014.393)	(644.715.530)	93.540.501	87.013.324	180.553.825
<u>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO</u>						
Actividades operativas						
Ganancia neta del período	(290.024.117)	2.512.848.949	2.222.824.832	495.357.404	1.220.033.539	1.715.390.943
<u>Ajuste para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u>						
Impuesto a las ganancias devengado	(15.806.594)	-	(15.806.594)	7.200.636	-	7.200.636
Depreciaciones de bienes de uso	362.564	-	362.564	524.752	-	524.752
Cambios en los activos y pasivos operativos						
Disminución / (Aumento) de créd. por serv. prest.	(152.153.480)	-	(152.153.480)	172.162.167	-	172.162.167
(Aumento) /disminución de otros créditos	2.055.537	2.297.632	4.353.169	(2.607.812)	(16.362.857)	(18.970.669)
Disminución de deudas comerciales	12.351.153	-	12.351.153	(8.820.892)	-	(8.820.892)
Aumento / (disminución) de rem. y cargas sociales	(126.210.475)	-	(126.210.475)	(121.666.057)	-	(121.666.057)
(Disminución) / aumento de cargas fiscales	(48.090.806)	-	(48.090.806)	(35.929.501)	-	(35.929.501)
Aumento / (disminución) de otras deudas	(42.170.843)	-	(42.170.843)	(166.722.571)	-	(166.722.571)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	(659.687.061)	2.515.146.581	1.855.459.520	339.498.126	1.203.670.682	1.543.168.808
Actividades de inversión						
Variación neta de Fondos comunes de inversión	559.919.377	(1.349.658.202)	(789.738.825)	(65.673.559)	(227.900.337)	(293.573.896)
Variación neta de pagarés	159.992.448		159.992.448	(173.509.750)	-	(173.509.750)
Variación de títulos públicos nacionales	127.074.099	(3.772.262.083)	(3.645.187.984)	(6.774.316)	147.136.601	140.362.285
Variación de títulos públicos extranjeros		(256.083.454)	(256.083.454)	-	(208.652.499)	(208.652.499)
Variación de acciones		(183.940.078)	(183.940.078)	-	-	-
Variación instrumentos Pyme		721.608.458	721.608.458	-	(395.076.878)	(395.076.878)
Variación de obligaciones negociables		(4.230.845.339)	(4.230.845.339)	-	47.920.012	47.920.012
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	846.985.924	(9.071.180.698)	(8.224.194.774)	(245.957.625)	(636.573.101)	(882.530.726)
Actividades de financiación						
Aportes al fondo de riesgo	-	8.690.067.204	8.690.067.204		17.120.063	17.120.063
Pago de retribuciones del fondo de riesgo	-	(2.966.047.480)	(2.966.047.480)		(497.204.320)	(497.204.320)
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	-	5.724.019.724	5.724.019.724	-	(480.084.257)	(480.084.257)
Aumento neto del efectivo	187.298.863	(832.014.393)	(644.715.530)	93.540.501	87.013.324	180.553.825

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Rendimiento acumulado neto	Totales 30/06/2024	Totales 30/06/2023
Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio	4.723.093.401	14.657.733	5.438.271.206	10.176.022.340	2.478.534.672
Aportes al fondo de riesgo (Nota 5.1)	8.690.067.204	-	-	8.690.067.204	185.120.063
Retiros del Fondo de Riesgo (Nota 5.2)	-	-	-	-	(168.000.000)
Retribución neta devengada (según estado de resultados)	-	-	2.512.848.949	2.512.848.949	1.220.033.539
Retiros de rendimientos fondo de riesgo	-	-	(2.966.047.480)	(2.966.047.480)	(497.204.320)
Pagos de las deudas de los socios partícipes por garantías otorgadas	(19.465.014)	19.465.014	-	-	-
Cobranzas a deudores por garantías abonadas	21.762.646	(21.762.646)	-	-	-
Certificados de crédito	-	-	-	-	-
Previsión fondo de riesgo contingente (Anexo V)	-	(7.705.776)	-	(7.705.776)	(2.089.935)
Saldo del fondo de riesgo al cierre del período	13.415.458.237	4.654.325	4.985.072.675	18.405.185.237	3.216.394.019

Las Notas 1 a 13 y sus Anexos I a VII forman parte integrante de este estado.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo

1.1 Objeto de la sociedad

Aval Rural S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.747.359 el 25 de noviembre de 2004.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y terceros no socios para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y terceros no socios en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

Con fecha 16 de noviembre de 2017, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V), notificó a la Sociedad de la autorización de la misma para actuar como Entidad de Garantía bajo el Régimen dispuesto en el artículo 6° de la Sección II del Capítulo VII del Título II de las Normas de dicho órgano de contralor.

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (ex SEPYPE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYPE y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYPEyE").

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYPEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca", considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

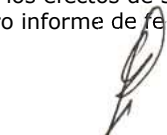
FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024



ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPYMEyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% den los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024

La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPYMEyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 1 – Objeto de la sociedad y nuevo marco normativo – continuación

1.2 Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

1.3 Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 13 de mayo de 2013, el B.C.R.A. mediante Comunicación "B" N° 10.585, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Aval Rural S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables

2.1 Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, modificada por la Resolución N° 89/2023, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos saldos correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 y al 31 de diciembre de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 30 de junio de 2024.

2.2 Unidad de medida

a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de diciembre de 2023 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.
- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
 - v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
 - vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 79,77% y 211,41% en el período/ ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iii) Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.
- (iv) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos para tal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectos de la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (v) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

d) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Flujo de Efectivo y simplificaciones utilizadas

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección "Causas de la variación" luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título "Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam".

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 2 - Bases para la preparación y presentación de los estados contables – continuación

2.2 Unidad de medida – continuación

2.3 Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2023, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del ejercicio sobre el cual se informa.

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición

Los principales criterios de valuación aplicados por la Sociedad para la preparación de los estados contables son los siguientes:

3.1. Caja y bancos

Se valuaron a su valor nominal

3.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Fueron registrados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda segregando los componentes financieros implícitos, cuando éstos fueran significativos, y computando cuando correspondiera, los intereses y componentes financieros devengados al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. El efecto de considerar los valores actuales de los rubros monetarios corrientes y no corrientes que no tuvieran asociada una tasa de interés o para los cuales no existiera una forma de compensación financiera contemplada ha sido considerado poco significativo, y no fue determinado (Anexo III).

3.3. Inversiones

Bonos nacionales, obligaciones negociables, Cedears y fondos comunes de inversión: a su valor de cotización en la plaza en la que se encuentran y serán negociados, neto de los gastos relacionados con su venta, vigente a la fecha de cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Aquellos títulos valores que se ha decidido mantener a su vencimiento, se han valuado a su costo amortizado.

Depósitos en cuentas comitentes: Han sido valuados a su valor nominal.

Letras del tesoro nacional, provincial y municipal, en moneda de curso legal y extranjera: Han sido valuadas a su precio de corte y su tasa de interés implícita proporcional al cierre de cada período.

Los cheques de pago diferido y cauciones bursátiles están valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre de cada período.

3.4. Créditos y deudas

Los créditos comerciales, otros créditos, deudas comerciales, remuneraciones y cargas sociales, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la S.G.R. se encuentran expresados a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación

3.5. Previsiones

- Para deudores de cobro dudoso y para desvalorización otros créditos: es determinada en base a la estimación realizada del grado de cobrabilidad de los créditos y otros créditos, considerando en la experiencia pasada, los informes de los asesores legales y, en el caso de los deudores, la evaluación de la situación patrimonial, al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.
- Para desvalorización del crédito por impuesto a las ganancias diferido: se ha constituido para reducir el valor de libros de este crédito a su valor posible de recupero, estimado por el Consejo de Administración de la Sociedad en base a las proyecciones de utilidades impositivas futuras.
- Para avales contingentes: se ha constituido con la finalidad de cubrir la porción de las garantías abonadas que se estiman no recuperables.

3.6. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2 menos la correspondiente depreciación acumulada.

3.6. Bienes de uso – continuación

La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas mensuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período.

3.7. Patrimonio neto

Las cuentas neto que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales. Las comisiones por garantías otorgadas se reconocen como ingreso en el momento del otorgamiento del aval, considerando las condiciones en que tales comisiones se pactan.

3.8. Estado de resultados

Las cuentas de resultados se reexpresaron desde la fecha de ocurrencia de cada operación.

El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

3.9. Arrendamientos

Los principales arrendamientos de la Sociedad corresponden a oficinas administrativas, y se clasifican como arrendamientos operativos (ya que el arrendador retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados). El plazo normal de esta locación es de un año. Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ha imputado a resultados 15.719.156, correspondiente a los alquileres de los mencionados bienes, los que se exponen en el Anexo VI.

3.10. Cuentas de orden

En el Anexo VII a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

3.11. Estado de flujo de efectivo:

La Sociedad presenta dicho estado de acuerdo con el método indirecto, partiendo del resultado neto del período, adicionándole o deduciéndole, según corresponda, aquellas partidas que intervinieron en su determinación, pero no afectaron el efectivo, ni los cambios en activos y pasivos. La Sociedad considera como conceptos de "Efectivo" al rubro "Caja y bancos" e "Inversiones", dado que las mismas son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento), de acuerdo al siguiente detalle:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 3 - Principales criterios de valuación y exposición – continuación

3.1.1. Estado de flujo de efectivo – continuación

	30/06/2024		30/06/2023	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo
a) Efectivo al inicio		Totales		Totales
Caja y bancos	4.064.955	744.966.663	42.377.503	178.370.787
Inversiones	5.406.340	100.747.257	93.498.083	43.330.221
Total Efectivo al inicio	9.471.295	845.713.920	135.875.586	221.701.008
b) Efectivo al cierre				
Caja y bancos	112.132.055	12.820.325	149.255.712	254.153.373
Inversiones	84.638.103	879.202	80.160.375	54.560.959
Total Efectivo al cierre	196.770.158	13.699.527	229.416.087	308.714.332

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados

	30/06/2024		31/12/2023	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
4.1 Caja y bancos		Totales		Totales
Efectivo en moneda nacional	4.000	-	7.191	-
Bancos en moneda nacional	109.530.260	4.391.541	3.056.661	1.245.272
Bancos en moneda extranjera – Anexo III	2.597.795	8.428.784	1.001.103	743.721.391
Total caja y bancos	112.132.055	12.820.325	4.064.955	744.966.663
4.2 Inversiones no corrientes				
Aportes al fondo de riesgo (1)	265.810.725	-	448.989.309	-
Regularizadora del aporte del fondo de riesgo (1)	(265.810.725)	-	(448.989.309)	-
Total inversiones no corrientes	-	-	-	-

(1) El aporte en el Fondo de riesgo se mantuvo a valores nominales

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1.176.147

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación

	30/06/2024		31/12/2023			
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.3 Créditos comerciales - Anexo IV						
En moneda de curso legal						
<u>Sin garantías reales</u>						
Comunes	213.184.784	-	213.184.784	61.229.031	-	61.229.031
Previsión para deudores de cobro dudoso (Anexo V)	(247.863)	-	(247.863)	(445.590)	-	(445.590)
Total créditos comerciales	212.936.921	-	212.936.921	60.783.441	-	60.783.441
4.4 Otros créditos - Anexo IV						
Corrientes						
Acciones pendientes de integración	21.296	-	21.296	38.285	-	38.285
Impuesto al valor agregado	14.929.025	-	14.929.025	9.943.687	-	9.943.687
Impuesto a los ingresos brutos	998.270	-	998.270	5.507.676	-	5.507.676
Retención IVA Régimen General	16.100	-	16.100	28.943	-	28.943
Anticipos de I.I.G.G, neto de provisión	12.810.754	-	12.810.754	-	-	-
Créditos por avales contingente con sociedades relacionadas (Nota 10)	-	20.344.874	20.344.874	-	22.642.506	22.642.506
Previsión por avales contingente (Nota 10 y Anexo V)	-	(15.690.549)	(15.690.549)	-	(7.984.773)	(7.984.773)
Diversos	6.391.172	-	6.391.172	1.815.875	-	1.815.875
Total otros créditos corrientes	35.166.617	4.654.325	39.820.942	17.334.466	14.657.733	31.992.199
Otros créditos - continuación - Anexo IV						
No corrientes						
Activo por Impuesto diferido (Nota 7)	-	-	-	-	-	-
Créditos por avales contingente - certificado de crédito (Nota 10)	13.803.056	-	13.803.056	28.128.055	-	28.128.055
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(10.103.737)	-	(10.103.737)	(20.347.642)	-	(20.347.642)
Total otros créditos corrientes	3.699.319	-	3.699.319	7.780.413	-	7.780.413

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación

	30/06/2024		31/12/2023	
	Act. operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
4.5 Deudas comerciales – Anexo IV				
Comunes	26.608.861	-	14.554.603	-
Provisión para gastos	17.864.567	-	17.568.674	-
	44.473.428	-	32.123.277	-
				32.123.277
4.6 Remuneraciones y cargas sociales – Anexo IV				
Sueldos y cargas sociales por pagar	10.991.277	-	16.655.522	-
Otras provisiones	21.827.256	-	142.373.486	-
	32.818.533	-	159.029.008	-
				159.029.008
4.7 Deudas fiscales – Anexo IV				
Retenciones de I.I.G.G. a pagar	4.792.739	-	2.335.226	-
Impuesto al valor agregado	39.700.280	-	5.584.292	-
Provisión IIGG neta de anticipos	-	-	83.737.083	-
Provisión para impuesto sobre los ingresos brutos	17.700.292	-	18.627.516	-
	62.193.311	-	110.284.117	-
				110.284.117
4.8 Otras deudas – Anexo IV				
Corrientes				
Sociedades relacionadas (nota 12)	12.530.738	-	48.867.936	-
Diversos	117.450	-	206.245	-
Honorarios del Consejo de Administración y la Comisión Fiscalizadora	2.800.000	-	4.463.757	-
	15.448.188	-	53.537.938	-
				53.537.938
No Corrientes – Anexo IV				
Deudas por retiros de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10)	13.803.053	-	28.128.050	-
Provisión de créditos por avales contingentes-certificado de crédito (Nota 10 y Anexo V)	(10.103.737)	-	(20.347.642)	-
	3.699.316	-	7.780.408	-
				7.780.408

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora


NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 4 - Apertura de los principales rubros del estado de situación patrimonial y de resultados - continuación

	30/06/2024		30/06/2023			
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Totales
4.9 Ingresos por comisiones y servicios						
Comisiones por garantías otorgadas	245.744.245	-	245.744.245	619.140.753	-	619.140.753
Otras comisiones	8.462.509	-	8.462.509	24.032.625	-	24.032.625
	254.206.754	-	254.206.754	643.173.378	-	643.173.378
4.10 Otros ingresos por servicios						
Comisiones por administración del fondo de riesgo	216.421.438	-	216.421.438	66.938.269	-	66.938.269
	216.421.438	-	216.421.438	66.938.269	-	66.938.269
4.11 Resultados financieros y por tenencia						
Rendimiento fondos comunes de inversión	-	335.503.615	335.503.615	-	157.900.328	157.900.328
Rendimiento títulos públicos	-	960.021.499	960.021.499	-	13.298.317	13.298.317
Rendimiento títulos privados	-	323.103.935	323.103.935	-	517.294.511	517.294.511
Rendimiento de plazos fijos	-	-	-	-	-	0
Resultado generado por instrumentos Pyme	-	99.737.163	99.737.163	-	(56.208.570)	(56.208.570)
Rendimiento cauciones	-	1.294.189	1.294.189	-	173.882	173.882
Diferencia de cambio generada por activos	-	852.172.139	852.172.139	-	602.582.437	602.582.437
Resultado por intereses, netos	(68.732)	-	(68.732)	(57.684)	-	(57.684)
Diferencia de cotización	133.430.801	-	133.430.801	198.365.377	-	198.365.377
Diferencia de cambio	119.134.210	-	119.134.210	375.744.579	-	375.744.579
RECPAM	(444.699.986)	-	(444.699.986)	(174.651.460)	-	(174.651.460)
Diversos	-	-	-	-	-	-
	(192.203.707)	2.571.832.540	2.379.628.833	399.400.812	1.235.040.905	1.634.441.717
4.12 Otros ingresos y egresos netos						
Impuesto Ley 25,413	-	(4.807.124)	(4.807.124)	-	-	-
Gastos y comisiones bancarias del fondo de riesgo	-	(54.176.467)	(54.176.467)	-	(15.007.366)	(15.007.366)
	-	(58.983.591)	(58.983.591)	-	(15.007.366)	(15.007.366)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo**5.1. Aportes realizados por los socios protectores**

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes. De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 21/2021 de la SEPMEyE, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo.

Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas, según se explica en la Nota 5.3.

Mediante Resolución N° 2021-48-APN-SEPME#MDP de fecha 4 de junio de 2021 la SEPMEyE autorizó a la Sociedad a integrar un aumento al Fondo de Riesgo por hasta la suma de pesos 1.373.633.997 (mil trescientos setenta y tres millones seiscientos treinta y tres mil novecientos noventa y siete), el cual podrá ser materializado hasta el 31 de mayo de 2022.

Mediante Resolución N° DI-2023-469-APN-SSPYME#MEC de fecha 29 de septiembre de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a Aval Rural S.G.R. a efectuar un aumento del fondo de riesgo hasta el 30 de septiembre de 2024 para que el mismo ascienda a la suma total de 4.495.981.997

Con fecha 27 de febrero de 2024 Aval Rural S.G.R. solicitó a la sepyme autorice un aumento de fondo de riesgo de 5.369.126.000, el cual fue aprobado con fecha 6 de mayo de 2024.

Con fecha 29 de mayo de 2024 la Sepyme se aprobó automáticamente un aumento de fondo de riesgo de 3.304.884.388, alcanzando el fondo de riesgo total autorizado la suma de 13.169.992.385.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Contables el Fondo de Riesgo integrado –expresado en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- asciende a 13.435.803.111 (trece mil cuatrocientos treinta y cinco millones ochocientos tres mil ciento once). Cabe destacar que dicho monto incluye aportes propios de la Sociedad por un total de 265.810.726 (doscientos sesenta y cinco millones ochocientos diez mil setecientos veintiséis) es decir que el Fondo de riesgo integrado sin contemplar los aportes propios asciende a 13.169.992.385 (trece mil ciento sesenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cinco).

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 30 de junio de 2024 –expresados en valores nominales, de acuerdo a lo mencionado en Nota 2.1.- son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
58	27/12/2019	27/12/2021	742.521
59	01/07/2020	01/07/2022	253.103
60	20/07/2020	20/07/2022	19.327.188
70	23/02/2021	23/02/2023	311.185
73	27/05/2021	27/05/2023	1.227.992
74	28/06/2021	28/06/2023	47.318.111
82	24/11/2021	24/11/2023	1.678.595
92	11/01/2022	11/01/2024	100.630
93	03/05/2022	03/05/2024	285.783
94	13/05/2022	13/05/2024	760.000
95	08/06/2022	08/06/2024	2.237.175
Transporte			74.242.283

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024



ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	74.242.283
96	11/08/2022	11/08/2024	40.000.000
97	17/08/2022	17/08/2024	44.298.869
98	22/09/2022	22/09/2024	20.000.000
99	26/09/2022	26/09/2024	93.000.000
100	30/09/2022	30/09/2024	20.000.000
101	24/10/2022	24/10/2024	46.388.934
102	18/11/2022	18/11/2024	200.000.000
103	23/11/2022	23/11/2024	100.000.000
104	28/11/2022	28/11/2024	40.000.000
105	28/10/2022	28/10/2024	31.000.000
106	28/11/2022	28/11/2024	1.281.196
107	13/12/2022	13/12/2024	100.000.000
108	14/12/2022	14/12/2024	10.000.000
109	14/12/2022	14/12/2024	30.000.000
110	28/12/2022	28/12/2024	25.000.000
111	29/12/2022	29/12/2024	206.000.000
112	29/12/2022	29/12/2024	75.000.000
113	29/12/2022	29/12/2024	25.000.000
114	29/12/2022	29/12/2024	1.175.002
115	30/12/2022	30/12/2024	25.815.998
116	15/03/2023	15/03/2025	120.063
117	28/03/2023	28/03/2025	30.000.000
119	20/06/2023	20/06/2025	17.000.000
120	28/06/2023	28/06/2025	38.000.000
121	28/06/2023	28/06/2025	100.000.000
122	10/08/2023	10/08/2025	50.000.000
123	17/08/2023	17/08/2025	3.042.975
124	28/08/2023	28/08/2025	100.000.000
125	28/09/2023	28/09/2025	94.060.293
126	06/09/2023	06/09/2025	160.000.000
127	28/09/2023	28/09/2025	60.000.000
128	28/09/2023	28/09/2025	70.000.000
129	28/09/2023	28/09/2025	30.000.000
130	28/09/2023	28/09/2025	400.000.000
131	04/10/2023	04/10/2025	1.000.000.000
		Transporte	3.360.425.613

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119
SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.1. Aportes realizados por los socios protectores – continuación**

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		Transporte	3.360.425.613
132	10/10/2023	10/10/2025	6.447.000
133	12/10/2023	12/10/2025	200.000.000
134	17/10/2023	17/10/2025	100.000.000
135	17/10/2023	17/10/2025	100.226.750
136	17/10/2023	17/10/2025	18.821.246
137	31/10/2023	31/10/2025	219.480
138	17/11/2023	17/11/2025	200.000.000
139	06/12/2023	06/12/2025	40.000.000
140	11/12/2023	11/12/2025	30.000.000
141	22/12/2023	22/12/2025	63.701.132
142	22/12/2023	22/12/2025	20.000.000
143	22/12/2023	22/12/2025	23.000.000
144	26/12/2023	26/12/2025	5.000.000
145	26/12/2023	26/12/2025	450.000.000
146	27/12/2023	27/12/2025	5.776.685
147	27/12/2023	27/12/2025	42.633.997
148	27/12/2023	27/12/2025	55.000.000
149	27/12/2023	27/12/2025	1.484.004
150	27/12/2023	27/12/2025	23.000.000
151	30/01/2024	30/01/2026	11.465.572
152	30/04/2024	30/04/2026	4.591.244
153	25/06/2024	25/06/2026	1.694.010.388
154	25/06/2024	25/06/2026	80.000.000
155	25/06/2024	25/06/2026	4.000.000.000
156	25/06/2024	25/06/2026	600.000.000
157	25/06/2024	25/06/2026	1.300.000.000
158	26/06/2024	26/06/2026	1.000.000.000
			13.435.803.111

5.2. Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del Poder Ejecutivo Nacional, a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, de la Resolución 21/2021. La composición del Fondo de Riesgo al 30 de junio de 2024 se expone en forma separada respecto del patrimonio de la S.G.R. en el estado de situación patrimonial, notas y anexos correspondientes, los cuales se presentan en forma comparativa.

Al 30 de junio de 2024 no hubo retiros efectuados

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.2. Retiros efectuados por los socios protectores – continuación**

Durante el período finalizado el 30 de junio de 2024, la Sociedad distribuyó a socios protectores los rendimientos del fondo de riesgo correspondientes los períodos de octubre a diciembre 2023 y enero a marzo 2024, los mismos fueron asignados en función a la proporcionalidad de cada aporte vigente a la fecha de la correspondiente distribución.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad cumple con el criterio de solvencia indicado en el artículo 10 del decreto mencionado en la presente nota, que establece que la Sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

5.3. Garantías afrontadas – Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 21/2021 de la SEPMyE en su art. 28, establecen una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por avales" regularizadora del rubro "Otros créditos" del Activo corriente y no corriente del Fondo de Riesgo. El saldo de dicha previsión al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 25.794.286 (veinte cinco millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos ochenta y seis) y 28.332.415 (veintiocho millones trescientos treinta y dos mil cuatrocientos quince), respectivamente.

5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
29	23/05/2017	466.613	233.307	233.306
30	02/11/2017	346.449	173.224	173.225
31	29/11/2017	735.643	367.822	367.821
32	19/12/2017	57.742	28.871	28.871
33	20/12/2017	57.742	28.871	28.871
34	21/12/2017	265.613	132.806	132.807
35	26/06/2018	346.449	173.224	173.225
36	29/06/2018	23.096	11.548	11.548
37	29/06/2018	11.547	5.774	5.773
38	31/07/2018	461.932	230.966	230.966
39	31/07/2018	130.483	65.242	65.241
40	28/08/2018	346.449	173.224	173.225
41	29/08/2018	831.480	415.740	415.740
42	30/08/2018	230.966	115.483	115.483
43	21/09/2018	11.547	5.774	5.773
44	21/09/2018	115.482	57.741	57.741
45	08/11/2018	404.191	202.095	202.096
46	27/11/2018	298.746	149.373	149.373
47	27/11/2018	385.475	192.738	192.737
48	27/12/2018	594.520	297.260	297.260
49	29/03/2019	297.258	148.629	148.629
50	29/03/2019	234.676	117.338	117.338
51	22/07/2019	68.652	34.326	34.326
52	22/07/2019	42.907	21.454	21.453
66	27/11/2020	20.879	20.879	-
67	27/11/2020	26.941	26.941	-
68	23/12/2020	23.573	23.573	-
69	28/12/2020	50.514	50.514	-
Transporte		6.887.565	3.504.737	3.382.828

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.4. Deudas a favor de los socios protectores por certificado de crédito (continuación)**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
Transporte		6.887.565	3.504.737	3.382.828
71	29/03/2021	20.205	20.205	-
72	21/05/2021	149.560	149.560	-
75	29/07/2021	393.579	393.579	-
76	05/08/2021	300.126	300.126	-
77	20/08/2021	1.115.590	1.115.590	-
78	27/08/2021	697.244	697.244	-
79	27/09/2021	697.244	697.244	-
80	29/09/2021	418.346	418.346	-
81	23/11/2021	274.184	259.223	14.961
83	03/12/2021	345.454	312.305	33.149
84	07/12/2021	612.297	547.128	65.169
85	09/12/2021	270.750	240.059	30.691
86	09/12/2021	221.076	197.546	23.530
87	22/12/2021	192.240	171.780	20.460
88	23/12/2021	48.060	42.945	5.115
89	23/12/2021	221.076	197.546	23.530
90	23/12/2021	409.799	366.182	43.617
91	27/12/2021	528.661	472.392	56.269
Totales		13.803.056	10.103.737	3.699.319

5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
58	27/12/2019	7.386	6.509	877
59	01/07/2020	2.518	2.219	299
60	20/07/2020	192.260	169.433	22.827
70	23/02/2021	3.096	2.728	368
73	27/05/2021	12.216	10.765	1.451
74	28/07/2021	470.704	414.817	55.887
82	24/11/2021	16.698	14.716	1.982
92	11/01/2022	1.001	882	119
93	03/05/2022	2.843	2.505	338
94	13/05/2022	7.560	6.663	897
95	08/06/2022	22.255	19.612	2.643
96	11/08/2022	397.906	350.663	47.243
97	17/08/2022	440.670	388.349	52.321
98	22/09/2022	198.953	175.331	23.622
99	26/09/2022	925.131	815.291	109.840
100	30/09/2022	198.953	175.331	23.622
101	24/10/2022	455.053	400.264	54.789
102	18/11/2022	1.854.827	1.618.611	236.216
103	23/11/2022	927.413	809.306	118.107
104	28/11/2022	370.965	323.722	47.243
105	28/10/2022	287.498	250.885	36.613
106	28/11/2022	11.882	10.369	1.513
107	13/12/2022	927.413	809.306	118.107
108	14/12/2022	92.741	80.931	11.810
109	14/12/2022	278.224	242.792	35.432
110	28/12/2022	231.853	202.326	29.527
111	29/12/2022	1.910.471	1.667.169	243.302
112	29/12/2022	695.560	606.979	88.581
Transporte		10.944.050	9.578.474	1.365.576

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 5 – Fondo de riesgo – continuación**5.5. Fondo de Riesgo contingente por avales caídos – continuación**

Aporte N°	Fecha de Aporte	Importe de la Deuda	Previsión Efectuada	Importe Neto de Deuda
Transporte		10.944.050	9.578.474	1.365.576
113	29/12/2022	231.853	202.326	29.527
114	29/12/2022	10.897	9.509	1.388
115	30/12/2022	239.421	208.930	30.491
116	16/03/2023	1.114	972	142
117	29/03/2023	278.224	242.792	35.432
119	20/06/2023	102.202	82.123	20.079
120	28/06/2023	228.451	183.570	44.881
121	28/06/2023	601.186	483.078	118.108
122	10/08/2023	197.256	138.202	59.054
123	17/08/2023	9.053	5.459	3.594
124	28/08/2023	297.521	179.413	118.108
125	28/09/2023	279.849	168.757	111.092
126	06/09/2023	476.034	287.061	188.973
127	28/09/2023	178.513	107.648	70.865
128	28/09/2023	208.265	125.589	82.676
129	28/09/2023	89.256	53.824	35.432
130	28/09/2023	1.190.084	717.653	472.431
131	04/10/2023	2.975.209	1.794.132	1.181.077
132	10/10/2023	16.234	10.072	6.162
133	12/10/2023	503.602	312.459	191.143
134	17/10/2023	251.801	156.229	95.572
135	17/10/2023	252.372	156.584	95.788
136	17/10/2023	47.392	29.404	17.988
137	31/10/2023	553	343	210
138	17/11/2023	422.764	272.040	150.724
139	06/12/2023	52.452	38.357	14.095
140	11/12/2023	27.679	22.938	4.741
141	22/12/2023	21.380	11.313	10.067
142	22/12/2023	6.713	3.552	3.161
143	22/12/2023	7.719	4.085	3.634
144	26/12/2023	1.678	888	790
145	26/12/2023	151.032	79.916	71.116
146	27/12/2023	1.939	1.026	913
147	27/12/2023	14.309	7.571	6.738
148	27/12/2023	18.460	9.768	8.692
149	27/12/2023	498	264	234
150	27/12/2023	7.719	4.088	3.631
151	30/01/2024	123	123	-
152	30/04/2024	17	17	-
Totales		20.344.874	15.690.549	4.654.325

Nota 6 - Estado de capitales

El capital social está representado por 1.827.329 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 913.665 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 913.664 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscrito, emitido, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

El 3 de mayo de 2023 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2022 de 94.060.293 (noventa y cuatro millones sesenta mil doscientos noventa y tres) –en moneda de diciembre 2022 se destine a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. El mencionado aporte se realizó el 31 de agosto de 2023.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 6 - Estado de capitales – continuación

El 9 de mayo de 2024 se celebró la asamblea de accionistas en la cual se aprobó que el resultado del ejercicio 2023 de 456.081.964 (cuatrocientos cincuenta y seis millones ochenta y un mil novecientos sesenta y cuatro) –en moneda de diciembre 2023- se destine 5% a reserva leal y 95% a al aporte del fondo de riesgo de titularidad de la S.G.R. A la fecha de emisión de los presentes estados contables dicho aporte se encuentra en proceso.

Nota 7- Impuesto a las ganancias

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.

Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la modificación de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 30 de junio de 2024 empleando la tasa del 25%, aplicable según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas.

Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada por los últimos 36 meses, supere el cien por ciento (100%) -con una transición porcentual para los primeros 3 ejercicios.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer ejercicio iniciado a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes; para los siguientes 2 ejercicios se aplicará similar procedimiento, si bien distribuido en sextos.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 30 de junio de 2024, y el resultante de aplicar la tasa del progresiva del 25% establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

	<u>30/06/2024</u>	<u>30/06/2023</u>
Resultado contable antes de impuesto a las ganancias	(305.830.711)	502.558.041
Tasa impositiva vigente	25%	25%
Impuesto a la tasa vigente	76.457.678	(125.639.510)
Diferencias permanentes del período	(60.651.084)	118.438.874
(Cargo) / Quebranto contable por impuesto a las ganancias	15.806.594	(7.200.636)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024


ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 8 – Garantías otorgadas

En cumplimiento de su objeto social descripto en Nota 1 y de la Resolución N° 21/2021 - de la SEPYMEyE, en el Anexo VII de los presentes Estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad cumple con el límite fijado por la Comunicación "A" 3141 del Banco Central de la República Argentina que establece que la sociedad debe mantener un Fondo de Riesgo de al menos el 25% de los avales otorgados.

Nota 9 - Activos otorgados en garantía

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

Nota 10 – Detalle de cuentas a cobrar por garantías afrontadas

Descripción	Plazo de mora					Total al 30/06/2024
	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 365 días	> 1 año	
Contragarantía Fianza	-	-	-	8.441.631	17.276.073	25.717.704
Previsión calculada	-	-	-	(4.220.816)	(17.276.073)	(21.496.889)
Contragarantía Hipoteca	-	-	-	-	6.765.659	6.765.659
Previsión calculada	-	-	-	-	(3.382.830)	(3.382.830)
Sin contragarantía	-	-	-	1.500.000	164.567	1.664.567
Previsión calculada	-	-	-	(750.000)	(164.567)	(914.567)
Total deudas por garantías afrontadas	-	-	-	9.941.631	24.206.299	34.147.930
Total previsión calculada	-	-	-	(4.970.816)	(20.823.470)	(25.794.286)

NOTA 11 - Restricciones sobre distribución de utilidades

De acuerdo con la Resolución N° 21/2021 de la SEPYMEYE el Estatuto de la Sociedad, las utilidades líquidas realizadas obtenidas por la S.G.R. en el desarrollo de las actividades que hacen a su objeto social, deben distribuirse a reserva legal en un 5% hasta que ésta alcance al 20% del Capital Social.

Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 30 de junio de 2024 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	4.128.875	(3.080.596)	12.530.738	4.727.824	(3.742.292)
Totales	4.128.875	(3.080.596)	12.530.738	4.727.824	(3.742.292)

Los saldos con Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y con otras partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

	Otros créditos (Créditos por avales contingente)	Otros créditos (Previsión por avales contingente)	Otras deudas corrientes	Otras deudas no corrientes	Otras deudas (previsión certificado de crédito)
Cofco International Argentina S.A.	4.561.782	(1.510.797)	48.867.936	9.892.957	(6.440.353)
Totales	4.561.782	(1.510.797)	48.867.936	9.892.957	(6.440.353)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Nota 12 - Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 y partes relacionadas – continuación

Las operaciones con sociedades relacionadas por el período iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 son las siguientes:

	<u>Otros ingresos por servicios</u>	<u>Servicios Varios</u>
Cofco International argentina S.A.	-	(97.030.181)
Totales	-	(97.030.181)

Nota 13 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

Los hechos posteriores fueron mencionados en la notas 5.1 y 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES – continuación

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2024	31/12/2023
a) Actividades operativas		
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
HF Pesos Clase I	-	12.233.867
HF Renta Fija	-	77.024.461
Schroeder Argentina Clase B	-	79.291.979
Schroder Liquidez	10.290.410	8.940.042
Consultatio	85.141.982	86.993.372
IAM Renta balanceada	-	11.870.978
Super fondo renta fija	64.425.823	176.030.553
IAM Renta Plus B	109.523.757	-
Super fondo \$ clase B	46.876.634	-
SCHRODER Retorno Total	-	156.920.129
Subtotales	316.258.606	609.305.381
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Gainvest RF	-	266.872.602
Subtotales	-	266.872.602
<u>Títulos públicos con cotización en pesos</u>		
TDA24	-	96.195.600
TDJ24	-	38.476.122
TDG24	-	121.292.802
DICP	10.250.937	-
BPOA7	15.049.596	-
T2V5	11.371.851	-
AL30	49.138.740	-
BPOC7	43.079.301	-
Subtotales	128.890.425	255.964.524
<u>Pagarés con cotización en dólares</u>		
Benedit Com A 3500	-	164.587.440
Benedit USD BNA	70.764.741	66.169.749
Subtotales	70.764.741	230.757.189
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en pesos</u>		
Pesos INTL	239	430
Pesos Benedit	2.827.517	5.405.910
Subtotales	2.827.756	5.406.340
<u>Depósitos en cuenta comitente con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Usd Benedit	81.810.347	1.001
Subtotales	81.810.347	1.001
TOTAL DE INVERSIONES ACTIVIDADES OPERATIVAS	600.551.875	1.368.307.037
b) Actividades del fondo de riesgo		
<u>Títulos Nacionales con cotización en pesos</u>		
GD41	185.513	117.549
AL30	1.211.426.054	100.469.539
TZX26	1.005.875.369	-
S26L4	96.366.670	-
TX26	393.864.677	-
S31E5	94.683.426	-
BPD7	107.315.999	-
GD35	2.375.999.999	-
T4X4	-	892.690.467
TDJ24	-	468.955.512
X18E4	-	51.222.557
Subtotales	5.285.717.707	1.513.455.624
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en pesos</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	65.864	23.594
Subtotales	65.864	23.594

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES – continuación

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2024	31/12/2023
<u>Depósitos en cuentas comitentes con cotización en dólares</u>		
Depósitos en cuentas comitentes	517.011	-
Subtotales	517.011	-
<u>Títulos valores emitidos por Estados extranjeros con cotización en pesos</u>		
CEDEAR Berkshire Hathaway Inc.	42.608.349	26.877.501
CEDEAR Pfizer Inc	36.289.440	26.684.988
CEDEAR Globant S.A.	37.110.150	36.066.492
CEDEAR ENERGY SELECT SECTOR SPDR FUND	55.471.050	36.585.450
CEDEAR Procter & Gamble	86.360.177	55.277.138
JNJ CEDEAR J & J	68.176.570	52.496.710
JPM CEDEAR JP MORGAN	19.571.990	11.852.400
KO CEDEAR COCA-COLA COMPANY	102.001.878	68.071.483
MERCADO LIBRE CEDEAR	76.132.644	52.442.106
CEDEARS Walmart Inc.	104.971.329	58.729.785
CEDEAR Exxon Mobil Corporation	42.132.376	26.292.344
SPY CEDEAR SPDR S&P 500	57.927.505	36.341.575
XLF CEDEAR FINANCIAL SELECT SECTOR SPDR FUND	44.125.692	29.077.724
Subtotales	772.879.150	516.795.696
<u>Instrumentos Pyme con cotización en dólares – Anexo III</u>		
Pagare Pymes	454.500.000	1.621.370.850
ON PYME CNV GAR.NORTE CORD.S1	-	19.465.233
NDS2P ON P ANTA DEL DORADO S2 V30/05/26 U\$S CG	5.924.110	73.605.415
ON PYME CAIMAN S.1 U\$S CG	-	92.987.624
ON PYME TECNORED S1 CL2 08/11/24	6.392.894	10.342.095
ON PYME AGRONORTE CL.1 U\$S V17/08/24	5.384.297	9.152.199
GC72P ON PYME AGRO COLON 7 CL2 U\$S V30/9/25 CG	27.540.174	22.105.947
ON PYME PRODUSEM S1 CL2 U\$S V29/11/24	157.380.308	-
HC11P ON PYME HIDROTEC S1 CL1 V14/02/25	55.825.200	46.311.857
ON PYME ALZ SEMILLAS S1 U\$S V12/07/24	12.868.468	21.816.151
ON PYME ALFREDO S1 C2 07/12/24 U\$S CG	46.543.017	57.171.861
ON PYME PATAGONIAN Serie II Clase A P	14.701.261	24.459.738
ON PYME PRODEMAN S2 CL2 V19/12/25 U\$S CG	314.659.477	-
ON P AGROTECN SALA S1 C1 U\$S V11/9/25 CG	195.323.103	-
ON P MAIOCCO CER S1 C2 V30/11/25	-	19.861.797
Subtotales	1.297.042.309	2.018.650.767
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en dólares – Anexo III</u>		
FCI IAM Performance	-	1.074.810.764
Schroder Income Clase B	-	558.060.208
Allaria Cobertura Dinámica - Clase B	464.630.813	-
IAM Performance Americas - Clase B	1.239.395.701	-
IAM RENTA BALANCEADA	602.641.685	-
FCI IAM Renta Dolares	61.512.132	51.665.346
Gainvest Renta fija dólares clase A	689.683.622	590.117.668
Subtotales	3.057.863.953	2.274.653.986
<u>Fondos comunes de Inversión con cotización en pesos</u>		
IAM Ahorro Pesos Clase B	486.251.367	437.695.481
IAM Renta Plus - Clase A	-	168.558.627
IAM Renta Capital - Clase A	-	18.892.095
Schroder Income Clase B	641.353.225	-
Renta Fija Argentina F.C.I. Clase B	112.876.584	83.716.987
FCI Super Ahorro Bonos B	144.685.726	109.855.477
Subtotales	1.385.166.902	818.718.667

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024



ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INVERSIONES - continuación

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	30/06/2024	31/12/2023
<u>Obligaciones Negociables con cotización en dólares - Anexo III</u>		
ON CT BARRAGAN CL. 6 U\$S VTO.16/05/25 CG	796.571.556	295.751.172
ON RIZOBACTER 7 CL. B V.28/12/24	115.870.626	86.801.625
BACAO ON BCO MACRO CL A REG S 6.750% 04/11/26	103.643.244	84.140.413
ON YPF S.A. 23 VTO.25/04/25	361.906.377	701.195.372
ON GENNEIA CL. 35 U\$S VTO.23/12/24 C.G.	244.654.269	189.457.644
ON PAN AMERICA ENRG U\$S C5 V03/09/24 EF	93.802.400	78.905.648
ON TLCHO ON TELECOM CL. 16 V21/07/2025 U\$S		203.717.243
ON TELECOM CL. 18 V17/11/27 UVA CG	34.626.468	31.152.470
ON YPF S.A. 21 VTO.10/01/26 U\$S CG EF	571.038.385	-
ON CP300 ON CIA GEN. COMB. CL.30 V.10/03/2025	453.289.427	502.254.360
ON ALUAR S.7 V12/10/28 U\$S CG	949.200.000	-
ON VISTA ENERGY 23 V06/03/27 U\$S CG	936.270.000	-
ON YPF ENER.ELEC. C.16 V.13/12/25 U\$S CG	491.465.973	-
ON OLDELVAL CL. 4 VTO.14/06/26 U\$S CG	9.948.048	-
ON YFCHO ON YPF ENERGIA ELECTRICA VTO. 12/25	1.241.934.513	-
Subtotales	6.404.221.286	2.173.375.947
<u>Acciones en pesos</u>		
PAMP PAMPA HOLDING	61.584.511	-
YPFD YPFD YPF S.A. ESCRITURALES	122.355.567	-
Subtotales	183.940.078	-
<u>Cauciones Bursátiles con cotización en dólares</u>		
Cauciones	296.327	100.723.663
Subtotales	296.327	100.723.663
TOTAL INVERSIONES ACTIVIDADES DEL FONDO DE RIESGO	18.387.710.587	9.416.397.944
TOTAL DE INVERSIONES CORRIENTES	18.988.262.462	10.784.704.981

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

Anexo II**BIENES DE USO**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Concepto	Valores de origen		Depreciaciones			Valor residual al 30/06/2024	Valor residual al 31/12/2023
	Al inicio	Aumentos	Al cierre	Acumuladas al inicio	Alícuotas	Del período	Acumuladas al cierre
Equipos de computación	34.748.272	-	34.748.272	34.319.581	20%	362.564	34.682.145
Totales	34.748.272	-	34.748.272	34.319.581		362.564	34.682.145
							66.127
							428.691
							428.691

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024



ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

Aval Rural S.G.R.

Inscripción en la Inspección General de Justicia bajo el N°: 1.747.359

Anexo III**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Cantidad	Moneda	Cotización	30/06/2024		31/12/2023			
				Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales	Actividades operativas	Actividades del fondo de riesgo	Totales
Activos Corrientes									
Bancos									
Bancos	12.130	USD	909	2.597.795	8.428.784	11.026.579	5.374.695	101.876.906	107.251.601
Inversiones									
Fondos comunes de inversión	3.363.987	USD	909	-	3.057.863.953	3.057.863.953	35.360.827	272.921.131	308.281.958
Obligaciones negociables	7.045.348	USD	909	-	6.404.221.286	6.404.221.286	-	502.696.548	502.696.548
Cauciones bursátiles	326	USD	909	-	296.327	296.327	-	23.262.013	23.262.013
Instrumentos Pyme	1.504.738	USD	909	70.764.741	1.297.042.309	1.367.807.050	-	7.077.380	7.077.380
Depósitos en cuentas comitentes	90.569	USD	909	81.810.347	517.012	82.327.359	8.801.418	1.407.851	10.209.269
Total del activo corriente				155.172.883	10.768.369.671	10.923.542.554	49.536.940	909.241.829	958.778.769
Total del activo				155.172.883	10.768.369.671	10.923.542.554	49.536.940	909.241.829	958.778.769

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
 informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
 con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)

(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

	Créditos	Otros créditos	Deudas comerciales	Sueldos y cargas sociales	Cargas fiscales	Otras deudas
1° trimestre	213.184.784	26.773.442	44.473.428	32.818.533	62.193.311	15.448.188
2° trimestre	-	-	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	12.810.754	-	-	-	-
A más de 1 año	-	13.803.056	-	-	-	3.699.316
De plazo vencido	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	15.927.295	-	-	-	-
Subtotal	213.184.784	69.314.547	44.473.428	32.818.533	62.193.311	19.147.504
Previsiones	(247.863)	(25.794.286)	-	-	-	-
Total	212.936.921	43.520.261	44.473.428	32.818.533	62.193.311	19.147.504
Que no devengan interés	-	-	-	-	-	-
Que devengan interés	212.936.921	43.520.261	44.473.428	32.818.533	62.193.311	19.147.504
Total al 30/06/2024	212.936.921	43.520.261	44.473.428	32.818.533	62.193.311	19.147.504
Total al 31/12/2023	60.783.441	39.772.612	32.123.277	159.029.008	110.284.117	61.318.346

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA

Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

PREVISIONES

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	30/06/2024			31/12/2023
	Saldos al inicio del ejercicio	Incremento del período	Recupero / Utilización del período	
<u>DEDUCIDAS DEL ACTIVO</u>				Saldos al cierre del ejercicio
Corriente:				
Créditos por servicios prestados	445.590	-	(197.727)	445.590
Previsión para deudores incobrables				
Otros créditos				
Previsión por avales contingente	7.984.773	7.705.776	-	7.984.773
Corriente:				
Otros créditos				
Previsión por avales contingentes- certificado de crédito (Nota 8)	20.347.642	-	(10.243.905)	20.347.642
Total al 30/06/2024	28.778.005	-	(2.735.856)	28.778.005
<u>DEDUCIDAS DEL PASIVO</u>				
No corriente:				
Otras deudas	20.347.642	-	(10.243.903)	20.347.642
Previsión por avales contingente	20.347.642	-	(10.243.903)	20.347.642
Total al 30/06/2024	7.984.773	-	7.705.776	7.984.773
<u>INCLUIDAS EN EL PATRIMONIO NETO</u>				
Para fondo de riesgo contingente (1)				
Total al 30/06/2024				15.690.549
				15.690.549

(1) Imputado a Fondo de Riesgo Contingente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.S.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 334 Fº 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

ADOLFO LÁZARA

Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
(Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubros	Gastos de administración 30/06/2024	Gastos de administración 30/06/2023
Sueldos, jornales y cargas sociales	322.021.707	297.663.366
Honorarios y retribuciones por servicios	56.895.136	16.170.202
Impuestos	40.645.408	49.734.032
Servicios varios sociedades relacionadas	97.030.180	101.993.957
Impuestos al valor agregado no computable	27.114.351	22.724.971
Tasas municipales	2.195.347	2.614.306
Alquileres	18.476.610	15.104.603
Gastos bancarios	8.452.935	9.949.279
Seguros	94.138	0
Movilidad y representación	5.800.531	85.806.252
Comisiones	2.400.930	319.423
Suscripciones y publicaciones	2.013.295	3.022.123
Diversos	752.064	1.327.152
Depreciaciones de bienes de uso	362.564	524.752
Totales	584.255.196	606.954.418

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

SANTIAGO DORR MANSILLA
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024

ADOLFO LÁZARA
Presidente de la Comisión Fiscalizadora

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1 de enero y finalizado el 30 de junio de 2024
 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior (Nota 2.3)
 (Cifras expresadas en pesos - Nota 2.2)

Rubro	Total 30/06/2024	Total 31/12/2023
Deudoras		
Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas		
Financieras	13.174.389.775	14.434.127.470
Comerciales	659.399.742	328.094.939
Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas	13.833.789.517	14.762.222.409
Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros		
Fianzas	67.325.250.042	116.751.049.053
Prendas	530.747.520	541.711.562
Hipotecas	1.928.424.000	2.234.960.025
Otros	39.823.200	201.513.200
Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros	69.824.244.762	119.729.233.840
Total de cuentas de orden deudoras	83.658.034.279	134.491.456.249
Acreedoras		
Garantías otorgadas a terceros	(13.833.789.517)	(14.762.222.409)
Acreedores por contragarantías recibidas	(69.824.244.762)	(119.729.233.840)
Total de cuentas de orden acreedoras	(83.658.034.279)	(134.491.456.249)

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 19/09/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
 Socio
 Contador Público (U.C.A.)
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



SANTIAGO DORR MANSILLA
 Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 19/09/2024



ADOLFO LÁZARA
 Presidente de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Integrantes del Consejo de
Administración y Accionistas de:
Aval Rural S.G.R.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 294 inciso 5° de la Ley General de Sociedades hemos examinado el estado de situación patrimonial de Aval Rural S.G.R. al 30 de junio de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, notas y anexos, por el período de seis meses finalizado en esa fecha.

Dichos estados contables, son responsabilidad del Consejo de Administración de la S.G.R. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo 4 del presente.

Los estados contables de períodos intermedios de Aval Rural SGR han sido preparados de acuerdo con el marco de información contable prescripto por la SEPyME, que, tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos, se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas vigentes emitidas por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el consejo Profesionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exceptuando la reexpresión de la información contable dispuesta por la Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y 17 (sección 3.1) para las cifras incluidas en el Fondo de Riesgo, tal como se expone en la nota 2.2 a los estados contables adjuntos.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el párrafo 1. hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Contador Federico M. Mazzei, socio de la firma Bértora y Asociados S.R.L., quien emitió su informe con fecha 19 de septiembre de 2024 de acuerdo con Normas de Auditoría vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de Estados Contables correspondientes a períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión limitada efectuada por dicha firma.

Una revisión limitada de estados contables de períodos intermedios requiere que el auditor cumpla con requisitos de ética y consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de ésta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados contables cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre los estados contables tomados en su conjunto. Por lo tanto no se expresa tal opinión.

Dado que no es responsabilidad del síndico efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

Consideramos que nuestro trabajo nos brinda una base razonable para fundamentar nuestro informe.

Se deja expresa constancia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 294 de la Ley General de Sociedades que se consideraron necesarias de acuerdo con las circunstancias, a fin de verificar el grado de cumplimiento por parte de los órganos sociales de dicha Ley, el Estatuto y resoluciones asamblearias, no surgiendo observaciones que formular.

Basados en nuestra revisión, informamos que:

1. Nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 3 del presente.
2. Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión en los estados contables a moneda homogénea de las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Estas cuestiones no modifican la conclusión expresada en el apartado anterior.
3. Los estados contables mencionados en el párrafo 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de septiembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora



Adolfo Lázara

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T°: LXIX F°: 174

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de septiembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 19/09/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2024 perteneciente a AVAL RURAL SGR Otras (con domic. legal) CUIT 30-70906182-4, intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: pa1ikp7

Legalización N° 954083

